

6ª Jornada de auditoria del Sector Público

La gestión del riesgo en el sector público

## **Herramientas de prevención**

**El papel de las firmas de auditoria en las funciones de control interno y externo de las entidades públicas**

Ponente: Joan Camps Lluçà

Socio de Uniaudit Oliver Camps

# Herramientas de prevención

1. Participación de los auditores de cuentas en las funciones de control interno y externo del sector público
2. Modalidades de auditoria en relación a la tipología de riesgos de las entidades públicas
3. Problemática que plantea la contratación de los auditores de cuentas en el control interno y externo del sector público
4. Reflexiones finales

# PARTICIPACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EN LAS FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO

- Hemos venido participando en trabajos de auditoria de las entidades públicas desde hace muchos años, generalmente a requerimiento de los gestores públicos y cada vez con mayor coordinación con los órganos públicos de control
- No se ha contado con un marco legal definido que ampare todas las actuaciones realizadas
- La DA 5ª RLAC (2011) ha clarificado las competencias

# PARTICIPACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EN LAS FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO

Administración  
General de las  
entidades públicas  
locales

- Contados trabajos recurrentes
- Encargos puntuales con motivo de cambios en equipos de gobierno, con alcances e informes heterogéneos
- Diputaciones Provinciales: estudios económico financieros
- OCEX: actuaciones excepcionales

# PARTICIPACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EN LAS FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO

## ENTIDADES DEPENDIENTES O ADSCRITAS

### Organismos administrativos:

- Organismos autónomos
- EPE's

- De los consejos de administración
- En el marco del control financiero de la Intervención: plan de auditoría
- Aplicación de NTA's (pocas veces NASP)

Sociedades mercantiles  
Fundaciones /Universidades  
Consortios

- Según legislación especial y/o estatutos de la entidad
- Consortios: DA 20 Ley 30/1992
- OCEX / Control financiero Intervención

# PARTICIPACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EN LAS FUNCIONES DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO

## OTRAS ACTUACIONES

Servicios objeto de gestión indirecta (concesiones)

- Previstas en los pliegos: alcances imprecisos
- Como parte del control financiero

Subvenciones

- En fase de justificación por el beneficiario
- Control financiero por Intervención

# MODALIDADES DE AUDITORIA EN RELACIÓN A LA TIPOLOGÍA DE RIESGOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

- Las NIA's no hacen referencia específica a la gestión global del riesgo de las entidades. Se centran en los riesgos de incorrección material debidos a error o a fraude y continuidad
- La norma de buena gobernanza INTOSAI GOV 9130 de actualiza su Guía para las Normas de control interno del sector público, incorporando a la misma “Información adicional sobre la Administración de Riesgos de la Entidad”:
  - Se basa el marco integrado de control interno y en el de gestión del riesgo, emitidos por el Comité COSO a partir de 1992 (actualizado 2013)
  - La Gestión de Riesgos es una evolución del modelo del Control Interno . Tiene objetivos más amplios: estratégicos, tecnológicos, etc.

# MODALIDADES DE AUDITORIA EN RELACIÓN A LA TIPOLOGÍA RIESGOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

	<b>Componentes</b>
CI	<b>Ambiente de control</b>
GR	Establecimiento de objetivos
GR	Identificación de eventos
CI	<b>Evaluación de riesgos</b>
GR	Respuestas a los riesgos
CI	<b>Actividades de control</b>
CI	<b>Información y comunicación</b>
CI	<b>Supervisión</b>

<b>Tipología de riesgos</b>	<b>Modalidad de auditoría</b>
Estratégicos	-----
<b>Operativos</b>	<b>Auditoría operativa</b>
<b>De cumplimiento</b>	<b>Auditoría de cumplimiento de legalidad</b>
<b>De información</b>	<b>Auditoría de cuentas</b>

**Sistema de información: PGCP / PGC**



# MODALIDADES DE AUDITORIA EN RELACIÓN A LA TIPOLOGÍA DE RIESGOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Modalidad de control	Riesgos/ Incidencias
• Auditoria de cuentas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reconocimiento, control i deterioro del inmovilizado (infraestructuras y bienes de uso general)</li><li>• Deudores: deterioro y reconocimiento de las bajas</li><li>• Reconocimiento de los ingresos (subvenciones y transferencias)</li><li>• Cálculo y afectación del remanente de tesorería</li><li>• Rigidez de la memoria. Información sobre contingencias</li></ul>

# MODALIDADES DE AUDITORIA EN RELACIÓN A LA TIPOLOGÍA DE RIESGOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Modalidad de control	Riesgos / Incidencias
Cumplimiento de legalidad	<p>Inexistencia o no adecuación de manuales de procedimientos de gestión afectados por la normativa</p> <p>Inexistencia de guías de revisión:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Alcance y amplitud del trabajo a realizar DEBE ESTAR BIEN DETERMINADO</li><li>• Modelos de informes</li></ul>

# MODALIDADES DE AUDITORIA EN RELACIÓN A LA TIPOLOGÍA DE RIESGOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS

Modalidad de auditoria	Riesgos / Incidencias
<ul style="list-style-type: none"><li>• Auditoria operativa:</li><li>• Control de eficacia</li><li>• Coste y rendimiento de los servicios</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Regulación enunciativa. Escasa aplicación</li><li>• Limitada al análisis de desviaciones</li><li>• Inexistencia de planificación por objetivos basada en indicadores</li><li>• Inexistencia de sistemas de costes</li></ul>

# PROBLEMÁTICA QUE PLANTEA LA CONTRATACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EN EL SECTOR PÚBLICO

Hemos pasado de:	A:
Pocas licitaciones abiertas y con escasa participación	Generalización de la licitaciones abiertas: <ul style="list-style-type: none"><li>• con alta participación</li><li>• a veces con restricciones a la libre concurrencia no justificadas</li></ul>
Determinadas adjudicaciones negociadas(tres ofertas) sin negociación	Determinadas adjudicaciones negociadas(tres ofertas) con negociación en algunos casos
Numerosas adjudicaciones directas	Contadas adjudicaciones directas
Precios sujetos a poca presión a baja debido a la escasa concurrencia	Caída muy significativa de precios

# PROBLEMÁTICA QUE PLANTEA LA CONTRATACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EN EL SECTOR PÚBLICO

Hemos pasado de:	A:
Alcances del trabajo limitados a auditoria de cuentas y larga duración del trabajo de campo	Ampliación de alcances a cumplimiento de legalidad y aspectos operativos: <ul style="list-style-type: none"><li>•Exigidos en los pliegos</li><li>•A través de mejoras en las ofertas presentadas por las firma</li></ul> Tiempo escaso para el trabajo de campo
Inexistencia de guías de actuación y modelos de informes	Insuficiencia de guías de actuación y modelos de informe
Nulo control posterior de los trabajos	Alto nivel de formalización de los expedientes de auditoría por el mayor control de calidad de los OCEX e Intervención

# PROBLEMÁTICA QUE PLANTEA LA CONTRATACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EN EL SECTOR PÚBLICO

<b>Hemos pasado de:</b>	<b>A:</b>
<p>Escasa formación de los auditores en materia de :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Contabilidad pública</li><li>•Derecho financiero y presupuestario</li><li>•Derecho administrativo: patrimonial, contratación, gestión de servicios públicos, etc.</li></ul> <p><b>ES IMPRESCINDIBLE</b></p>	<p>Mejora de la formación a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>•Programas internos de formación de la firmas de auditoria</li><li>•Post grado de auditoria pública</li></ul> <p><b>NIVEL INSUFICIENTE</b></p>

# REFLEXIONES FINALES

- Formación homologada a nivel Interventor.
- Título de Auditor del Sector Público.
- Existe en países de mayor tradición ( Diploma in Public Audit)

Aplicación de la Ley de Contratos de Sector Público en relación a contratos de auditoría a efectos de preservar la calidad de los trabajos:

- Justificación de los precios de licitación
- Regulación detallada de las justificación de las bajas desproporcionadas
- Control efectivo de la calidad del trabajo realizado por el órgano público de control

# REFLEXIONES FINALES

## Auditoria Pública:

- CCAA's (Catalunya):

- Generalización del control financiero bajo forma de auditoria externa a cargo de firmas de auditoria bajo supervisión directa de la Intervención.
- Mejora en la definición de alcances de cumplimiento de legalidad.
- Insuficiencia de guías técnicas de actuación y modelos de informes.

- Sector local: Proyecto de norma sobre control interno constituirá un avance importante en el control de las entidades dependientes



# REFLEXIONES FINALES

## Auditoria Pública:

- OCEX: La SCC ha dejado de externalizar trabajos de auditoria del sector local
- Continuamos sin auditoria anual obligatoria de las entidades públicas locales
- Modelo de AUDITORÍA ÚNICA. Sin controles superpuestos. Los OCEX NO HAN DE DUPLICAR, revisan y completan de forma selectiva y plurianual el trabajo anual recurrente realizado por las intervenciones y los auditores externos que participan en el control.

MUCHAS GRACIAS POR VUESTRA  
ATENCIÓN....